

APRUEBA JORNADA DE ENTREGA DE
JUEGOS INFANTILES ESCUELAS
MUNICIPALES

DECRETO: N°

1078

TEMUCO,

17 NOV. 2016

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspassa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4.088 del 14/12/2015, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2016.
4. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "entrega juegos infantiles para alumnos de prebásica de escuelas municipales".

Nombre de la actividad	"Entrega juegos infantiles para alumnos de prebásica de escuelas municipales"
A quiénes va dirigido	Profesores, apoderados y alumnos del sistema de educación municipal
Objetivo general de la actividad	Entregar los juegos infantiles que se adquirieron para los alumnos de prebásica de escuelas municipales
Objetivo específico de la actividad	1.- Dar a conocer proyecto de adquisición de juegos infantiles
Cobertura	Directa: 50 personas

Gasto programado	-Servicio de alimentación \$187.946.- (Ciento ochenta y siete mil, novecientos cuarenta y seis pesos) ID: 1114672
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico.
Fecha de la ejecución	14 de noviembre de 2016.
Lugar	Escuela Pedro de Valdivia

1174981



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Programa de actividad	
10:30	Bienvenida
11:00 horas	Inicio, himno nacional
11:15 horas	Palabras Directora escuela Pedro de Valdivia
11:30 horas	Número artístico
11:45 horas	Palabras Alcalde
12:00 horas	Café
12:30	Fin actividad

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" del presupuesto del Área de Educación año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JOAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZE/IST/HJA/pvo

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.001	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	71.467.000
MONTO COMPROMETIDO	69.909.988
MONTO COMP.PTE DCTO	187.946
TOTAL COMPROMETIDO	70.097.934
SALDO DISPONIBLE	1.369.066
PREAFEC N° 3555	11/11/2016